

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

ACTA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ISCAMEN, EMETUR, GUARDAPARQUES, RÉGIMEN 35, RÉGIMEN 13

En la ciudad de Mendoza, a los 6 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, Abog. LUCIANO DIAZ, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, MARCELA CORTEZ, CRISTIAN TARÁNTOLA y DARÍO CORTEZ por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG.

Cedida la palabra a la representación sindical expresa:

1- Para el Regimen 05 como ámbito general solicitamos cronograma de pases a planta para los agentes que hoy se encuentra con contratos de locación y por convenios, **Boleto gratuito para todos los trabajadores de la Administracion Central**, Entrega de ropa para el personal o Adicional anual no bonificable por la ropa, Modificar criterio sobre el descuento de los días utilizados por Razones Particulares Art 50 inc 9 Ley 5811 para que ya no descuenta porcentajes sobre el presentismo, ni descuento sobre liquidaciones de Adicionales, fondo estímulos o premios que se perciban en las distintas reparticiones, Aumento Item 1410 al 100%, Reconocimiento de la antigüedad para los trabajadores que prestaron servicios previamente como contratados antes de su pase a planta, **2- Dirección de Fiscalización y Control**, solicitamos que los agentes que se encuentran con contratos y convenio perciban los mismos porcentajes de aumentos que el de los agentes de planta, modificación del Item Fiscalización, aumentarlo a 35% de piso y 50% de máximo, **3- Direccion de Contingencias Climáticas**, revisar casos de agentes que cumplen funciones distintas a las clases que tienen como en la oficina de habilitación, problemas edilicios (matafuegos vencidos, sanitarios desbordados, conexiones eléctricas peligrosas por sobrecarga.) **4- Defensa del Consumidor** creación adicional productividad para los agentes que cumplen funciones en esa dependencia, aumento Item Defensa del Consumidor en un 20%, **5- Ministerio de Seguridad** aumento ítem ministerio de seguridad al 150%, pasea planta para los agentes que cumplen funciones en Logística del Ministerio, Dirección de Informática y Comunicación, y Departamento de Patrulleros **6- Secretaria de Transporte – EMOP**, aumento ítem código 1664 al 130%, **7- Ministerio de infraestructura y Ministerio de Produccion**, aumento del ítem 3199 y el ítem 1468 – Ley 8430/2012. Fondo de Compensación Funcional de ambos ministerios– que actualmente es del 40% al 100 % y ley 8430 al 100 %y reclamado en los sgtes expedientes iniciados, EX-2022-03089415--GDEMZA-MESA#MIPIP (06/05/2022), EX-2022-04786036 –GDEMZA-MESA#MIPIP (08/07/2022), EX-2022-07083842- -GDEMZA-MESA#MIPIP (05/10/2022), demoras de meses y hasta años en expedientes de reconocimiento de títulos, como por ejemplo el caso del compañero Ricardo Galdame Ferreyra, tramitado en EX-2020-00025482 GDEMZA-MESA#MIPIP, se deje de descontar ítem presentismo por razones particulares según ley 5811 art 50 inc 9, se solicita subrogancia para Jesus Figueroa de la Clase 10, **8- Direccion de Hidraulica** ítem hidráulica cambiar su base horaria de 12hs y se debe cumplir atar este ítem hidráulica a un porcentaje de la clase de revista de cada agente en un 80% como se firmo en el acta de agosto 2023 que hoy esta siendo mal interpretado por la patronal, aumento de los viaticos simple y completo con pernocte y sin pernocte hoy se encuentran en 2500 y 5000 pesos respectivamente, aumento ítem chofer y maquinistas del 30% al 60% y se solicitan se paguen el ítem a compañeros que realizan la tarea no se les esta reconociendo, Jorge Rosales, Miguel Rosales, Ramon Rosales, Mauricio Guerrero, recategorización o subrogancia de los trabajadores que cumplen funciones de choferes u operadores de maquinaria pesada, por ejemplo Juan Eduardo Araya posee clase 5 y solicita clase 8, Pago título secundario de Ramon Rosales tramitado en expte 2022- 02106868, Reparación instalaciones

Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial

ATE

ATE

ATE

San Martín 601, Mendoza, Capital, CP M5500.
Teléfono: +54 0223 4210331 entrada-trabajo@mendoza.gov.ar

CRISTIAN TARÁNTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

Adriana Iranzo
Ssr. Gral. Adjunta
CDP ATE MENDOZA
www.mendoza.gov.ar

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

sanitarias Dique Frias, **9- Dirección de Ganadería**, unificación del ítem riesgo como posee actualmente el régimen 27 (inspecciones conjuntas, idénticas tareas), no descuento de presentismo por el art de razones particulares tal como lo tiene el régimen 27, se actualice a clase 3 a los agentes de la dirección que aún revisten la clase 1, **10- Ministerio de Cultura** aumento del ítem 8430 al 100%, aumentos con base enero 2024, solicitamos continuidad para los agentes que se encuentran en planta transitoria con posterioridad al 29 de Febrero, establecer un piso salarial por encima del nivel de indigencia determinado por el índice de la canasta básica según INDEC, **11- Casa de Mendoza**, de acuerdo a las particularidades de vivir en CABA donde se encuentra esta repartición donde el costo de vida es mas elevado solicitamos, aumento ítem casa de mendoza 170%, aumento ítem Capital Federal 130%, creación de ítem alquiler de vivienda, **12- Plan provincial de Manejo de Fuego – Incendio Forestales**, Se solicita de manera urgente fecha de mesa técnica para tratar los siguientes temas en cuanto a condiciones de trabajo, indumentaria de Trabajo acorde a las tareas de Incendios, las mismas son entregadas con demora e incompletas y hay reclamos anteriores realizados a través de expedientes, temas edilicios: el lugar de trabajo carece de refrigeración para el verano, donde los trabajadores permanecen expuestos en sus guardias a altas temperaturas, y en épocas invernales no cuenta con ventilación en los dormitorios expuestos a intoxicaciones por monóxido de carbono ya que el único medio de calefacción es por medio de fogón que se sustenta solo cuando hay decomiso de leña y si no hubiese se carece de la misma, renovación de muebles las que se encuentran en la actualidad estan degradadas e incluso algunas en desuso las mismas siempre han sido refaccionadas desde su entreda a la base, Aumento adicional carga horaria al 200%, **13- Oficina Técnica Previsional (OTP)** Aumento del adicional previsional al 110%. La incorporación de un software de liquidaciones específico para la repartición. Jefaturas y clases correspondientes a las responsabilidades de la repartición, **14- ISCAMEN BARRERA**, creación ítem riesgo para todos los agentes que cumplen funciones en las barreras sanitarias, los cajeros solicitan una actualización del ítem fallo de caja de un 60% atado a la clase 13, un aumento salarial que contemple el índice inflacionario actual de nuestro país, **15- ISCAMEN MOSCA** reclama el No descuento del km recorrido del día feriado y por lo tanto la devolución del mismo correspondiente a los meses anteriores; un aumento salarial al básico de revista que supere la inflación, **16- EMETUR** , Aumento incentivo turístico al 100%, **17- Registro Civil, fijar fecha de mesa técnica para discutir los siguientes temas**, cambio en la base de cálculo de la función registral, sumando la antigüedad del agente a la fórmula actual, llamado a concurso para ingreso y ascenso del personal debido a la gran cantidad de agentes que han obtenido su jubilación, control por licenciado en higiene y seguridad de los registros civiles donde hay una situación de mala ventilación, matafuegos vencidos, sillas en mal estado etc, se solicita un cupo por discapacidad en el pase a planta para la compañera Maria Laura Vautier, ingresada el 12/06/2015 EX-2021- 06244374-GDEMZA-MGTYJ, **18- DGE 05, llevar el adicional DGE 05 al 100%** que el calculo de este adicional tenga en cuenta la antigüedad de cada agente y el cambio de tramo de celadores administrativos, **19- Dirección de Informatica y Comunicaciones**, modificación del adicional de informática (ya solicitado en paritaria anterior), se haga efectiva el pedido en el expediente 1270-D-2014-00108-N para cambio de tramo y percibir el ítem propio de Scattareggi Roxana, **20- Orquesta Filarmonica de Mendoza**, Cumplimiento del "Presupuesto Anual" para la OFM, según artículo 60 de la Ley 5885, Cumplimiento en completar la planta total de la OFM (adjunto artículo de la Ley 5885), **21- Infraestructura Escolar**, se solicitan que incluyan a los agentes en el cobro del ítem obra ya que son los encargados del mantenimiento y reparación de los edificios escolares o la creación de un ítem específico del sector, pago de título terciario del agente Sergio de Robledo EX-2019-01777669-GDEMZA-SSISB, **22- Ministerio de Gobierno** se solicita hacer efectiva la clase 11 para Maria Jose Lopez quien la subroga desde Junio 2015, y para Sonia Vicente quien subroga la clase 12 desde 2015.

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

[Handwritten signature]
ATE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cortez
ATE

San Martín 601, Mendoza, Ciudad, C.P. M5500.
Teléfono: +54 76 4231111
www.mendoza.gov.ar

CRISTINA TARANTOLA
SECRETARÍA GENERAL
ATE CDP MEN

Iranzo Adriana
Sec. Gral. Adjunta
CDP ATE - MENDOZA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

GUARDAPARQUES

1- Solicitamos se realicen los arreglos correspondientes a la mala liquidación del mes de enero de manera urgente ya que en la mayoría de los casos ronda los 10 mil pesos, 2- Solicitamos al gobierno que fije fecha urgente para cerrar el concurso de ingreso de guardaparques el cual esta paralizado desde noviembre y solo resta que los postulantes se realicen el apto fisico, 3- Solicitamos la actualización trimestral del monto establecido para viáticos en las areas naturales protegidas

REGIMEN 35

1- Se solicita la modificación de la forma de cálculo de ítem Premio Aconcagua para la dirección de recursos naturales para que se asemeje al fondo estímulo percibido por los agentes que prestan funciones en la secretaria de ambiente, siendo que a pesar de ser trabajadores del mismo régimen hay diferencias sustanciales con respecto a los sueldos entre las dependencias., 2- Aumento ítem SAYOT al 44%, 3- Pase de régimen 05 al 35 de los agentes que cumplen funciones en el ámbito de estas dependencias, que aun no ha sucedido su cambio de régimen y se encuentran los respectivos expedientes comenzados y sin respuesta, 4- Actualización de los porcentaje de títulos para el reg 35, al porcentaje que posee el regimen 13 de parques por la similitud de la base de calculo entre estos, 5- establecer como piso de cálculo de fondo estímulo, 60% de la recaudacion, 6- Los agentes de la DPA NO estamos de acuerdo con el traslado a casa de Gobierno por razones de funcionalidad y de riesgos desde el punto de vista de Higiene y Seguridad que no se estan teniendo en cuenta y se deben revisar, 7- restitución en caso de una mal liquidación de los descuentos a algunos compañeros del ítem propio (\$3000 en algunos casos y de \$7000 en otros) en el mes de enero de 2024, 8- Pago de las deudas ocasionadas por las incorrectas implemetación del régimen 35 y reconocimiento de las funciones de inspector para los agentes que realizan dicha función, 9- Pago deudas del personal

REGIMEN 13

1- Aumento ítem parque Gral San Martín al 100%, 2 solicitamos que la base de cálculo del ítem sea la clase 10.

Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa: Se hace saber a la entidad sindical que todos aquellos puntos que exceden la presente convocatoria salarial serán reservados a fin de ser tratados en reuniones convocadas al efecto, proponiendo la confección de un cronograma de reuniones a partir del 20 de febrero de 2024, tomando en consideración la diversidad de los sectores que deben ser convocados a las mismas. Se hace saber a la entidad sindical que los pases a planta de la Administración Pública se realizarán conforme el régimen legal vigente. Asimismo se hace saber que los reclamos correspondientes a la antigüedad en contrato es un reclamo judicial individual de cada agente y excede el ámbito de la presenta convocatoria. Con relación al incremento para contratos el mismo podrá ser otorgado por Decreto del Sr. Gobernador de la Provincia. Con relación a las licencias se aplicará el régimen legal vigente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica-----

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

LIC. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR.HH.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Francisco Adriani
Sec. Gral. Adjunto
CDP ATE - MENDOZA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Infraestructura
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial